



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00361-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 21 de febrero de 2023, que revoca la decisión proferida por este despacho.

NOTIFÍQUESE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (3)